

# CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa  
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	FARMACIA GAUBEA
CIF	44687207R
Persona de contacto	IXONE
Correo Electrónico de contacto	farmaciagaubea@gmail.com
Teléfono de contacto	605756263
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	FARMACIA
Breve descripción de ámbito de actividad	Farmacia rural en Villanueva de Valdegovia

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA n°1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Farmacia Rural en Alava
Descripción de las tareas	Tareas del día a día en una farmacia. Recepción de pedidos, atención farmacéutica en mostrador y dispensación de medicamentos. Formación y dispensación de parafarmacia. Realización de SPD para los pacientes de Botika etxean eskura y del programa de SPD general. Gestión de caducidades y pedidos diarios.
Municipio de realización	Villanueva de Valdegovia
Provincia	Alava
Nº meses duración de la práctica	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE
Horas semanales	35H (también podrían ser menos)
Perfil de estudiante requerido	Persona responsable y con ganas de aprender y trabajar.
Nombre y apellidos del tutor/a	Ixone Ruiz de Gordejuela Aldama
Email del tutor/a	farmaciagaubea@gmail.com
Teléfono del tutor/a	605756263
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	No
Comentarios adicionales	

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se priorarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus  
Rural



crue  
Universidades  
Españolas



- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus  
Rural



crue  
Universidades  
Españolas

